



## AVISO IMPORTANTE

A partir del próximo día **30 de octubre de 2020** se podrán realizar “Paradas a la Demanda” en la línea:

### **N203 Madrid (Ciudad Lineal)-Coslada-s. Fernando-Velilla/Loeches**

El nuevo servicio de “**Parada a Demanda**” consiste en la solicitud por parte del viajero de una parada adicional fuera de las establecidas dentro del itinerario oficial, facilitando de esta manera su llegada a destino. Las características de este servicio son:

- *Disponible únicamente para mujeres y jóvenes de ambos sexos menores de 18 años de edad.*
- *El punto de parada solicitado estará incluido en el itinerario de la línea y sólo en el ámbito urbano de cada municipio.*
- *Será necesario comunicar personalmente al conductor/a con una parada de antelación el lugar donde desea bajarse el/a usuario/a.*
- *La persona usuaria que haya solicitado la parada a la demanda debe situarse en la parte delantera del autobús y el descenso sólo se realiza por la puerta delantera.*
- *El requisito fundamental para la bajada es que exista una acera de anchura mínima (aproximadamente 1,5 metros) y que no se generen situaciones de peligro.*

Más información en [www.crtm.es](http://www.crtm.es)

Más información en [www.avanzainterurbanos.es](http://www.avanzainterurbanos.es)



Más información: 012 • [www.crtm.es](http://www.crtm.es)



Tu sistema de transportes

Descárgate nuestra App



Mi Transporte

Información de Transportes  
en tiempo real

